



PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2022-23
UNITA – UNIVERSITAS MONTIUM
PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS | BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES [BIP]:
“ARTS, ENVIRONNEMENT ET ÉCOLOGIE” |
(UNIVERSITÉ DE PAU ET DES PAYS DE L’ADOUR – FRANCIA)

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación por la que se convocan ayudas de movilidad internacional, para participar en el Programa Intensivo Combinado “Arts, environnement et écologie” | Programa Erasmus+ -Acción Clave 1- Curso 2022/2023 en el ámbito del proyecto UNITA – Universitas Montium

Visto el Reglamento (UE) 2022/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte (Diario Oficial de la Unión Europea nº 189, de 28 de mayo de 2022)

Vista la Convocatoria de Propuestas 2021 del Programa Erasmus+ (EAC/A01/2021, Diario Oficial de la Unión Europea C 103 de 25 de marzo de 2021).

Vista la Convocatoria de propuestas de Universidades Europeas de la Comisión Europea, EAC-A02-2019, Topic EPP-EUR-UNIV-2020, Acción tipo EPLUS2020-AG, en cuyo marco se adoptó el acuerdo interinstitucional de creación del consorcio UNITA-UNIVERSITAS MONTIUM

Vista la resolución de 21 de enero de 2021 del Rector de la Universidad de Zaragoza (B.O.A. n.º 20, 01/02/2021), en la que se determina la estructura y régimen de funcionamiento del Consejo de Dirección y la delegación de competencias en el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación para convocar programas de movilidad internacional, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero. Proceder a la convocatoria pública de ayudas para participar en el **Programa Intensivo Combinado –BIP por sus siglas en inglés- “Arts, environnement et écologie”** | Programa Erasmus+, curso 2022-2023, dentro de la Acción Clave 1: Movilidad educativa para las personas, que se registrará por lo previsto en las bases que figuran en el documento ANEXO a la presente resolución.

Segundo. La financiación se imputará a la aplicación 18536 422D 226.00.34 del vigente presupuesto. La concesión de ayudas estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente convocatoria, así como las posteriores actuaciones a que hubiere lugar, en el tablón oficial de la sede electrónica de esta Universidad [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en las siguientes páginas web de la Sección de Relaciones Internacionales:

<https://internacional.unizar.es/erasmus-programas-intensivos-combinados-bip-2022-2023>

Cuarto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de la ciudad de Zaragoza. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

CSV: 8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	16/09/2022 14:29:00	





Universidad
Zaragoza



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Alternativamente, podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS. P.D. del Rector (Res. 21/01/2022), (B.O.A. nº 20, de 1 de febrero) | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015



8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665>

CSV: 8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	16/09/2022 14:29:00	



ANEXO

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL Programa Intensivo Combinado –BIP- | “Arts, environnement et écologie” | Université de Pau et des Pays de l’Adour– Francia | Programa Erasmus+ Curso 2022-2023 | UNITA – UNIVERSITAS MONTIUM

Base 1. Finalidad de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las condiciones de participación de estudiantes de la Universidad de Zaragoza en el Programa Intensivo Combinado (BIP por sus siglas en inglés) “*Arts, environnement et écologie*”, que se engloba en la nueva acción de movilidad del Programa Erasmus+, Programas Intensivos Combinados, cuyo propósito es aunar aprendizaje y trabajo en equipo en línea con movilidad física de corta duración, de manera que los participantes, estudiantes de varias universidades europeas, se formen a través de su colaboración en línea y lleven a cabo una estancia de corta duración en una de las universidades socias. El propósito de este Programa Intensivo Combinado es reflexionar sobre los avances teóricos que se han hecho en las disciplinas relacionadas con el Arte y la Ecología y su relevancia en la elaboración de nuevas herramientas de análisis y modelos de interpretación para las propuestas artísticas ecológicas. **El programa específico se describe en el Anexo I.**

Base 2. Plazas ofertadas y periodo de realización

Se oferta un máximo de 4 plazas para participar en el Programa Intensivo Combinado “Arts, environnement et écologie”, en la Université de Pau et des Pays de l’Adour –UPPA-, Francia.

El periodo de realización de este Programa se integra en el calendario académico de la siguiente manera:

- Formación en línea en la Universidad de Zaragoza: Entre el 5 y el 7 de octubre de 2022.
- Formación presencial, entre el 17 y el 22 de octubre de 2022 en la Université de Pau et des Pays de l’Adour –UPPA-, Francia.

Los detalles del Programa se publican como Anexo I de las presentes bases, así como en la página web

<https://internacional.unizar.es/erasmus-programas-intensivos-combinados-bip-2022-2023>

Base 3. Ayudas

3.1. Ayuda de apoyo individual. Para la realización de la semana de movilidad para formación presencial los participantes recibirán una ayuda de apoyo individual de 70€ por día (máximo 6 días de estancia y máximo 2 días por desplazamiento).

Los participantes que hubieran sido becarios del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEyFP) durante el curso 2021-2022 o aquellos con necesidades especiales recibirán, además, una ayuda adicional única de 100€.

3.2. Ayuda por desplazamiento:



CSV: 8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	16/09/2022 14:29:00	



Los participantes que hubieran sido becarios del MEyFP durante el curso 2021-2022 o aquellos con necesidades especiales, recibirán una ayuda de viaje de 180€.

Desplazamiento con consideración de viaje ecológico. En caso de que el desplazamiento tenga consideración de viaje ecológico (tren o autobús), se abonará una ayuda adicional única de 50€. La ayuda de apoyo individual de 70€ por cada día de desplazamiento será, en este caso, hasta por un máximo de 4 días, si procede.

Para los participantes que hubieran sido becarios del MEyFP durante el curso 2021-2022 o aquellos con necesidades especiales, la ayuda por desplazamiento con consideración de viaje ecológico será, en este caso, de 210€. La ayuda de apoyo individual de 70€ por cada día de desplazamiento será hasta por un máximo de 4 días, si procede.

Base 4. Requisitos de participación

4.1. Requisitos académicos:

Este Programa Intensivo Combinado está dirigido a estudiantes de la Universidad de Zaragoza matriculados en el curso 2021-2022 y en el curso 2022-2023 en estudios oficiales de grado, máster o doctorado, preferentemente de estos dos últimos ciclos. Se dará asimismo prioridad a la rama de conocimiento de Artes y Humanidades.

4.2. Requisitos de idioma

Se acreditará un Nivel A2, o superior, del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) de conocimiento de francés, idioma vehicular preferente de este Programa Intensivo Combinado. En su defecto, se acreditará la superación de cursos de francés que en conjunto sumen una duración mínima de 150 horas.

4.3. Requisitos específicos del programa ERASMUS+

- Ser nacional de alguno de los países participantes en el programa Erasmus+ o de terceros países, en cuyo caso deberá acreditar que se está en posesión de un permiso válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.
- No superar, una vez sumada la duración de la estancia física solicitada en esta convocatoria, el tiempo máximo de 12 meses permitido por el Programa Erasmus para el correspondiente ciclo de estudios en estancias dentro del marco del Programa Erasmus+ (estudios y prácticas). No obstante, dentro de los grados de Medicina, Arquitectura, Odontología y Veterinaria, el tiempo máximo asciende a 24 meses.

4.4. Incompatibilidades

La participación en un Programa Intensivo Combinado no podrá ser simultánea a la participación en el programa Erasmus+ estudios o Erasmus+ prácticas.

Base 5. Solicitud

Se cumplimentará y firmará el **formulario de solicitud que se publica como Anexo II de las presentes bases y será asimismo accesible** desde el sitio web:

<https://internacional.unizar.es/erasmus-programas-intensivos-combinados-bip-2022-2023>





Base 6. Documentación a aportar con la solicitud

El formulario de solicitud se acompañará de:

- La **acreditación de conocimiento** de francés, de acuerdo con lo que se señala en la **Base 4.2**.
- En el caso de iniciar estudios de doctorado en 2022-2023 en la Universidad de Zaragoza, copia de haber cursado la correspondiente solicitud de admisión.
- En el caso de haber cursado solicitud de admisión para iniciar estudios de máster en 2022-2023 en la Universidad de Zaragoza en la fase 3, copia de dicha solicitud de admisión.
- Copia de la matrícula en estudios oficiales de grado, máster o doctorado en **2022-2023** o, en caso de no haber podido realizarla todavía de acuerdo con el calendario académico del curso 2022-2023, el **compromiso de** efectuar dicha **matrícula** según el modelo que se facilita como **Anexo III**, disponible asimismo en la dirección

<https://internacional.unizar.es/erasmus-programas-intensivos-combinados-bip-2022-2023>

- Aquellas personas cuyos estudios previos de acceso a máster o doctorado se hayan realizado fuera de la Universidad de Zaragoza, deberán aportar la certificación académica de los citados estudios.

En el supuesto de que los estudios previos se hayan cursado en el extranjero, se deberá aportar además la "Declaración de equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros", para lo que deberán cumplimentar el formulario de declaración de equivalencia de nota media que se encuentra accesible en la siguiente dirección, donde se incluyen asimismo las indicaciones oportunas para su correcta cumplimentación:

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-extranjeros/equivalencia-notas-medias.html>

La no aportación del documento de "Declaración de equivalencia de nota media", no impedirá la concurrencia de la persona solicitante, pero a efectos de lo dispuesto en la base 9.2 de la presente convocatoria, se considerará como nota media un 5.

Base 7. Presentación de la solicitud: lugar y plazo

La solicitud se presentará en el **REGISTRO ELECTRÓNICO de la Universidad de Zaragoza**, (<https://regtel.unizar.es/>) con la identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa) a través de la opción >nueva solicitud > solicitud genérica, y se dirigirá a la Sección de Relaciones Internacionales.

El plazo de presentación finaliza el 23 de septiembre 2022

Base 8. Instrucción del procedimiento

La Universidad de Zaragoza se reserva el derecho a verificar dentro de la legalidad vigente en cualquiera de las fases del procedimiento, el cumplimiento de las bases de la convocatoria en aquellas situaciones en las que se detecte algún indicio de falsedad documental y/o de ocultación de datos relativos a los requisitos de los candidatos.

8.1. Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es] la

8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665>

CSV: 8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	16/09/2022 14:29:00	



resolución que contendrá la relación provisional de:

- Solicitantes admitidos al proceso de selección que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, con indicación de los criterios que serán tenidos en cuenta para la valoración de su solicitud, según vienen recogidos en la base 9.2.
- Solicitantes excluidos del proceso de selección, con indicación de las causas de exclusión. En ningún caso será subsanable la presentación fuera de plazo de la solicitud.

Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas y será también accesible en la siguiente dirección:

<https://internacional.unizar.es/erasmus-programas-intensivos-combinados-bip-2022-2023>

8.2. Subsanación. El art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos para que estos últimos puedan subsanar la falta o remitir la documentación preceptiva, con la advertencia de que si no lo hiciesen se les tendrá por desistidos de su solicitud.

Por su parte, el artículo 33 de la citada Ley señala que por razones de interés público se permite acordar de oficio la tramitación de urgencia, y de acuerdo con el apartado 2 del citado artículo, no cabe recurso contra el acuerdo que declare la aplicación de la tramitación de urgencia, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Habida cuenta de que con un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de solicitudes provisionalmente excluidas, la resolución de concesión de las ayudas se produciría después del plazo para nominar a los candidatos y después del inicio del curso objeto de esta convocatoria, se considera que concurre dicho interés público, por lo que se establece un plazo reducido de subsanación de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos.

8.3. Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección. Concluido el plazo de subsanación, se publicará en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es] la resolución que contendrá las relaciones definitivas de admitidos y excluidos al proceso de selección. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas y será también accesible en la siguiente dirección:

<https://internacional.unizar.es/erasmus-programas-intensivos-combinados-bip-2022-2023>

Base 9 . Evaluación de las solicitudes

El procedimiento de concesión de las plazas previstas en esta convocatoria se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

9.1. Comisión de evaluación. Las solicitudes serán valoradas por una comisión compuesta por los siguientes miembros:

- o La Directora del Secretariado de Internacionalización, o persona en quien delegue
- o El Director técnico de la oficina UNITA de la Universidad de Zaragoza, o persona en quien delegue
- o La Profesora coordinadora en la Universidad de Zaragoza del Programa Intensivo Combinado de la presente convocatoria, o persona en quien delegue



8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665>

CSV: 8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	16/09/2022 14:29:00	



- o La persona responsable de la Sección de Relaciones Internacionales o persona en quien delegue, que actuará como secretaria

Acuerdos: La Comisión de evaluación adoptará sus acuerdos por mayoría.

Asesores: La Comisión podrá contar con el apoyo o asesoramiento que considere pertinente.

9.2. Criterios de valoración.

Las solicitudes se valorarán teniendo en cuenta la nota media del expediente.

En el caso de estudiantes de grado, en el cálculo se considerarán exclusivamente las calificaciones obtenidas hasta la convocatoria de junio del curso 2021-2022 incluida.

La nota media se calculará en la escala numérica de 0 a 10, conforme a lo dispuesto en el art. 5.4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, y de acuerdo con la siguiente fórmula: suma del número de créditos CALIFICADOS multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones obtenidas, dividido entre el número total de créditos CALIFICADOS al estudiante:

$$\text{Nota media} = \frac{\sum (\text{Créd. Calificados} \times \text{nota (0 - 10)})}{\text{Total créditos calificados}}$$

En aquellos casos en que todas o algunas de las asignaturas del expediente no figuren calificadas de forma numérica en la escala de 0 a 10, se aplicará el acuerdo de 27 de junio de 2014, de Consejo de Gobierno, sobre notas medias en titulaciones oficiales [BOUZ 8-2014].

En el caso de las personas matriculadas en estudios oficiales de máster o de doctorado, se valorará la nota media en los estudios que hayan dado acceso a dichos estudios (*).

(*) Para el cálculo de la nota media en Licenciaturas de solo segundo ciclo se tendrán también en cuenta los estudios de primer ciclo que hayan dado acceso a dichos estudios. A tal efecto, se calculará la media ponderada entre el número de créditos y calificaciones obtenidas en la titulación de primer ciclo que dio acceso a dichos estudios y los del segundo ciclo.

Si los estudios previos de acceso al máster o al doctorado se cursaron en el extranjero, se aplicará la nota media que figure en la "Declaración de equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros" que han de aportar según se indica en la Base sexta; en caso de no aportarla se tomará como nota media un 5.

Base 10. Publicación y notificación de la resolución de concesión. Renuncias

10.1 Notificación y Publicación. La resolución de concesión se publicará en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es] y contendrá la relación de los candidatos seleccionados y la de los candidatos suplentes, por orden de prelación. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas y será también accesible en la siguiente dirección:

<https://internacional.unizar.es/erasmus-programas-intensivos-combinados-bip-2022-2023>

10.2 Renuncias. Las personas seleccionadas podrán renunciar a la plaza concedida, por escrito dirigido a la Sección de Relaciones Internacionales, en el plazo de **5 días naturales** desde la publicación de la resolución de concesión.

CSV: 8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	16/09/2022 14:29:00	





En caso de producirse renunciaciones, la plaza liberada se ofertará de acuerdo al orden indicado en el listado de suplentes.

Base 11. Reconocimiento académico

La realización del programa con evaluación positiva podrá ser objeto de reconocimiento de 3 créditos ECTS.

En el caso de estudiantes de doctorado, esta evaluación positiva será objeto de reconocimiento en el documento de actividades del doctorando (DAD). Para ello será necesario haber solicitado previamente autorización de la estancia a la Comisión Académica del Programa y la elaboración posterior de un informe sobre la misma.

Base 12. Derechos y deberes de los estudiantes seleccionados

A las personas seleccionadas les serán de aplicación los derechos y deberes recogidos en los artículos 5 y 6 *Reglamento de movilidad internacional de estudiantes*. Asimismo, se comprometen a cumplir las siguientes obligaciones:

- En caso de renuncia, comunicarla por escrito a la Sección de Relaciones Internacionales a través del Registro electrónico de la Universidad en el plazo de **5 días naturales** desde la resolución de concesión. Quienes renuncien a la plaza concedida fuera del plazo establecido, quedarán excluidos de la posibilidad de realizar otra movilidad internacional de las mismas características durante el presente curso académico, salvo que exista causa justificada según se recoge en el artículo 6.2 del Reglamento de movilidad internacional de estudiantes.
- Cumplimentar el convenio de subvención para la realización de la semana de movilidad en la Institución de destino.
- Obtener/actualizar la tarjeta sanitaria europea con anterioridad suficiente para el desplazamiento al extranjero.
- Cumplir las pautas sanitarias en relación con la pandemia por covid-19, tanto en España como en el país de destino y, en su caso, en los de tránsito, que puedan tener incidencia en los desplazamientos y estancia en la Institución de destino.
- Presentar en la Sección de Relaciones Internacionales, al finalizar el Programa, el certificado de estancia correspondiente a la participación en la semana de movilidad en la Institución de destino, así como los justificantes del viaje (billetes de tren / autobús, tarjetas de embarque de avión en su caso).
- Realizar el informe del participante de la Unión Europea, según se le indicará mediante mensaje a su correo electrónico de la universidad.

Base 13. Aceptación y autorización para la obtención de datos

La presentación de la solicitud implica la aceptación de los términos establecidos en esta convocatoria y la autorización a la Universidad de Zaragoza para verificar en otras instituciones la veracidad de los datos que fueran necesarios.

Base 14. Protección de datos

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665>

CSV: 8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	16/09/2022 14:29:00	



Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), los datos personales indicados por los solicitantes en el Formulario de Solicitud pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes, así como su participación en actividades y servicios universitarios.

Los solicitantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Puede consultar toda la información al respecto en:

<http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf>

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que se incluye legislación, información y modelos a la que se puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

Base 14. Calendario orientativo de actuaciones

Trámite	Fecha
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 23 de septiembre de 2022
Publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos	septiembre 2022
Plazo de subsanación	5 días hábiles a partir de la publicación de listas provisionales
Publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos	Septiembre-octubre 2022
Resolución de concesión	Septiembre - octubre 2022

Disposición adicional

En todo lo no expresamente previsto en la presente convocatoria y en el *Reglamento de movilidad internacional de estudiantes* se aplicará con carácter subsidiario lo dispuesto en la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, en la Ley 38/2003, General de Subvenciones y en su Reglamento de desarrollo, y en el Real Decreto 1721/2007, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas personalizada.

CSV: 8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	16/09/2022 14:29:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665>



BIP "Arts, environnement et écologie" Presentación general

Información General
Fechas de la actividad física: Entre el 17 y el 22 de octubre
Fechas propuestas para la actividad virtual: Entre el 5 y el-7de octubre
Actividad física a llevar a cabo en: UPPA, Pau Campus, Francia
Dirigido a : Estudiantes de Grado, Máster o Doctorado, preferentemente estos dos últimos. Prioritaria el área de Artes y Humanidades
Nº de créditos ECTS : 3 ECTS
Idiomas de Instrucción: Francés e Inglés
Requisitos/Prerrequisitos : Conocimiento de Historia del arte contemporáneo y/o Humanidades, Medio Ambiente
Comité organizador : Universidad organizadora: UPPA Socio 1: U. de Turín Socio 2 :U. del Oeste de Timisoara Socio 3:U. de Zaragoza
Programa
Breve descripción: En las últimas dos décadas, las cuestiones sobre ecología y medio ambiente se han hecho cada vez más presentes en las distintas áreas de la creación artística, como lo demuestra, por ejemplo, la última edición de "la Littorale", la bienal de arte contemporáneo de Anglet (7 de agosto – 31 de octubre de 2021). Al mismo tiempo que se cobra conciencia colectiva de la magnitud de la actual crisis ecológica, las ciencias sociales y humanas reconsideran la relación entre los seres humanos y su entorno y toman la medida de las disrupciones epistemológicas, políticas, sociales y estéticas en juego. Emergen nuevas disciplinas, como la estética medioambiental, historia, sociología y antropología de la naturaleza, ecosofía, ecología humana y eco-crítica. La formación intensiva del Programa "Arts, environnement et écologie" se propone evaluar los avances teóricos que se han hecho en estas disciplinas y su relevancia en la elaboración de nuevas herramientas de análisis y modelos de interpretación para las propuestas artísticas ecológicas. Pero también se tendrá en cuenta la singularidad de las iniciativas artísticas y culturales desarrolladas a nivel local por instituciones, colectivos, asociaciones involucradas en la defensa del medio ambiente, y en la promoción de artes ecológicas.



8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665>

U. de Turin



CSV: 8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	16/09/2022 14:29:00	

Programa presencial						
	Lunes /17/10	Martes /18/10	Miércoles /19/10	Jueves /20/10	Viernes/21/10	Sábado / 22/10
Mañana 9h-13h		Questioning ecological art –Introd. : Sabine Forero M. – Myriam Métayer (U. Bordeaux-Montaigne) : « L’anthropocène : une notion pour repenser le temps en histoire de l’art ? » – Jan van Boeckel (Hanze U., Groningen, NL) : « Art and sustainability » – Carmen Marin Ruiz y Susana Jodra (UPV, Spain)	Questioning ecological art – Ann Sophie Lehmann (Groningen U., NL) – Pascale Peyraga (UPPA, Fr) – Yunuen Diaz (Cuernavaca U., Mex., remotely) : « Art and eco-feminism »	Feedback on artistic research projects – Moby dick project (Pierre Baumann- U. Bdx Montaigne) – EDEN (Olga Kisseleva + M. L. Desjardins, U. Paris I)	Conference – Marie Escorne (in partnership with the Rectorat of Bordeaux) : « Art, environnement et écologie des années 60 à nos jours : sortir de l’anthropocentrisme » Histories of forests – Lydie Palaric : La forêt d’art contemporain – David Robert–ONF : « À propos du programme “Art & nature”, réserve naturelle d’Hourtin »	10h-11h30 Conference grand public sur « L’art et l’écologie » (Bibliothèque André Labarrère, Pau) Invités à confirmer : Paul Ardenne + Association COAL
Pausa						
Tarde	17h 30 : «Towards a second life» Artistic exhibition opening (artistic recycling practices), UPPA Campus	14h30-18h30 Intensive and participatory art workshop (textile practices)	14h30-18h30 Intensive and participatory art workshop (textile practices)	14h30-18h30 Intensive and participatory art workshop (textile practices)	14h30-18h30 Intensive and participatory art workshop (textile practices) + Restitution	End of the exhibition

Programa virtual	
Carmen Concilio et Laura Bonato (Universidad de Turín) : « Déchets, décharges » - « Déchets/rejets » (Zygmunt Bauman) - La « violence lente » y « l’environnementalisme des pauvres » (Rob Nixon) - Décharges et pays du Sud Yunuen Diaz : eco-poetics Pascale Peyraga : Art et écologie. Perspectives ibériques	L’anthropologie des déchets - Définition des déchets - La vie sociale des déchets - La décharge de Mbeubuesse Communautés indigènes (Mexique, état de Morelos)



8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665>



PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2022-23
UNITA – UNIVERSITAS MONTIUM
PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS | BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES [BIP]:
“ARTS, ENVIRONNEMENT ET ÉCOLOGIE” |
UNIVERSITÉ DE PAU ET DES PAYS DE L’ADOUR –UPPA - (FRANCIA)

ANEXO II

Formulario de solicitud

DATOS DEL PARTICIPANTE

APELLIDOS _____
NOMBRE _____
NIF/NIE _____ GÉNERO Mujer Hombre No marcado
CORREO ELECTRÓNICO _____
TELÉFONO _____ FECHA DE NACIMIENTO _____ NIP _____

DATOS ACADÉMICOS

Grado/máster/programa de doctorado en el que se encuentra matriculado en 2021-2022:

En su caso, máster/programa de doctorado en el que prevé matricularse en 2022-2023

BECARIO MEyFP en 2021-2022 SÍ NO

DOCUMENTACIÓN

- CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO DE FRANCÉS
 CERTIFICADO ACADÉMICO DE GRADO / LICENCIATURA O MÁSTER OBTENIDO EN OTRA UNIVERSIDAD
 DECLARACIÓN DE NOTA MEDIA (Titulación de acceso a máster o doctorado cursada en el extranjero)
 COMPROMISO DE MATRÍCULA EN 2022-2023

En _____, a _____ de _____ de 2022

Firmado: _____

SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES-UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CSV: 8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 12 / 14

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

FRANCISCO BELTRÁN LLORIS

Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

16/09/2022 14:29:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665>

8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665



Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como **responsable**, por la **Universidad de Zaragoza** con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios.

Puede ejercitar sus **derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad** ante el **Gerente de la Universidad de Zaragoza** (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Puede consultar toda la información al respecto en: <http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf>

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>



8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665>

CSV: 8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	16/09/2022 14:29:00	



Universidad
Zaragoza



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



COMPROMISO DE MATRÍCULA

D./D.ª _____, con DNI/NIE _____, que participa en el proceso selectivo del Programa Intensivo Combinado –BIP- “Arts, environnement et écologie” | (Université de Pau et des Pays de l’Adour –UPPA – FRANCIA), dado que no ha comenzado el plazo para formalizar su matrícula para el curso 2022-2023 y dado que la fecha de inicio del citado programa es el 7 de octubre de 2022.

SE COMPROMETE A:

Quedar matriculado en los siguientes estudios en el curso académico 2022-2023:

- Grado en _____
- Máster Universitario Oficial en _____
- Programa de Doctorado _____

ES CONOCEDOR DE:

Que el incumplimiento de este requisito, dará lugar, en su caso, a la pérdida de la ayuda.

En Zaragoza, a ___ de _____ de 2022

Firma del solicitante

SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES-UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CSV: 8997d82b8a86d1a8ccd739eb97d48665	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	16/09/2022 14:29:00	

